

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

35513 *Anuncio de licitación de: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Objeto: Suministro de energía eléctrica en baja tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas 2019-2021. Expediente: G-2019/11.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: Q3567002E.
 - 1.3) Dirección: c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n.
 - 1.4) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
 - 1.5) Provincia: Canarias.
 - 1.6) Código postal: 35008.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES70.
 - 1.9) Teléfono: +34 928214407.
 - 1.10) Fax: +34 928214460.
 - 1.11) Correo electrónico: agonzalez@palmasport.es
 - 1.12) Dirección principal: <http://www.palmasport.es>
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VeP7g2%2BdHQ1%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Zdg6QZRBvwCXQV0WE7IYPw%3D%3D
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Entidad de Derecho Público.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Infraestructuras.
5. Códigos CPV: 09000000 (Derivados del petróleo, combustibles, electricidad y otras fuentes de energía).
6. Lugar principal de entrega de los suministros: ES70.
7. Descripción de la licitación: Suministro de energía eléctrica en baja tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas 2019-2021.
8. Valor estimado: 1.700.000,00 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 1 año (el contrato entrará en vigor el día siguiente a su firma. Se contempla un plazo inicial de veinte (20) días hábiles para dar de alta a los suministros. La duración del contrato será de un (1) año desde que se verifique el alta del primer suministro (véase la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones)).
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.
 - 11.3.2) No prohibición para contratar.

- 11.3.3) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.5) Declaración responsable de cumplimiento del artículo 44.3 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. .
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (rEQUISITO: El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos disponibles deberá ser, al menos, una vez y media la anualidad media del contrato, es decir, al menos, un millón doscientos setenta y cinco mil (1.275.000,00) euros.DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del Pliego de Condiciones. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 22ª.4.e del Pliego de Condiciones).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (rEQUISITO: Experiencia en los últimos tres (3) años en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde la presente licitación. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por 100 de la anualidad media del contrato, es decir, igual o superior a quinientos noventa y cinco mil (595.000,00) euros.DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del Pliego de Condiciones. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 22ª.4.d del Pliego de Condiciones).
- 12. Tipo de procedimiento: Abierto.
- 17. Condiciones de ejecución del contrato:
 - 17.1) Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer (véase la cláusula 36.1ª del Pliego de Condiciones).
 - 17.2) Consideraciones tipo social (véase la cláusula 36.2ª del Pliego de Condiciones).
- 18. Criterios de adjudicación: Porcentajes de descuento (Ponderación: 100%).
- 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 15 de octubre de 2019 (¡IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias).
- 20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - 20.1) Dirección: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. 35008 Las Palmas de Gran Canaria, España.
- 21. Apertura de ofertas:
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 5 de noviembre de 2019 a las 11:00 (¡IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias) .

Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Tomás Quevedo Ramírez s/n - 35008 Las Palmas de Gran Canaria, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

21.3.1) Apertura sobre oferta económica: Privado (no se contempla la asistencia de público).

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2019-900550. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (19 de agosto de 2019).

28. Fecha de envío del anuncio: 19 de agosto de 2019.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 2019.- Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Juan José Cardona González.

ID: A190046965-1